



Cerro Sombrero, 11 de septiembre de 2024.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 48/SECCIÓN A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2024 de Don Juan Carlos Mancilla, Administrativo Unidad de Finanzas que informa al Director de Administración y Finanzas existencia un saldo negativo en la cuenta **215.21.02.005.001.001: AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS: (-\$13.399).**
- 2) El correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2024 de Don Christian Santana Barría, Director de Administración y Finanzas, que solicita decreto que acepte la Modificación Interna N° 23.
- 3) El correo electrónico de 11 de septiembre de 2024, de Blagomir Brztilo Avendaño, Alcalde de la comuna, que aprueba Modificación Interna N°23
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 03.01.2024 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, correspondiente al año 2024, a contar del 02 de enero del 2024.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) Que, es necesario realizar la modificación interna N°23 debido a que al momento de realizar la carga al sistema para el pago de remuneraciones correspondientes al mes de septiembre, dicho sistema arroja un saldo negativo de por un monto de \$13.399 (trece mil trescientos noventa y nueve pesos).

DECRETO

1° APRUÉBASE, la Modificación Interna N°23 del Presupuesto Municipal 2024, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N°23				
		MAYORES GASTOS		
		AREA		
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	111	M\$	15
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	2131	M\$	3.000
TOTAL MAYORES GASTOS			m\$	3.015
		MENORES GASTOS		
		AREA		
21-02-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	111	M\$	15
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	331	M\$	3.000
TOTAL MENORES GASTOS			m\$	3.015





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

BBA/CSB/GAC/vgb



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/FCATCP-772>